

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

COMTRADUVI S.A.

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cañar, 31 de Octubre del 2019

Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES: el señor JOSE UBALDO OJEDA VERDUGO y su cónyuge Sra. NUBE BEATRIZ SOLORIZANO CALLE**, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRADUVI S.A., con domicilio en el Cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 80 ACCIONES del valor de un DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de **CESIONARIO: el señor JOSE ANTONIO DUY DUTAN**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE a favor del señor JOSE ANTONIO DUY DUTAN SESENTA ACCIONES**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:



Sr. José Ubaldo Ojeda Verdugo

C.I.0300945706

CESIONARIO:



Sr. José Antonio Duy Dufán

C.I. 0301364402



Sra. Nube Beatriz Solorzano Calle

C.I. 0301106332

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA VERDUGO JOSE UBALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO **1964-06-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NUBE BEATRIZ SOLORIZANO CALLE

No. **030094570-6**



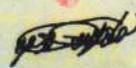


INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OJEDA MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERDUGO DOLORES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAÑAR
2014-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-01

V4343V4242

00058129



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 187 CERTIFICADO No. 0300945706 CÉDULA No.

OJEDA VERDUGO JOSE UBALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CAÑAR**
CANTÓN: **CAÑAR**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CAÑAR**
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORIZANO CALLE NUBE BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE UBALDO OJEDA VERDUGO

No. **030110633-2**



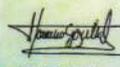


INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOLORIZANO ARCENTALES JOSE ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALLE BLANCA GUILLERMINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2019-02-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-27

V4333V4222

000831480





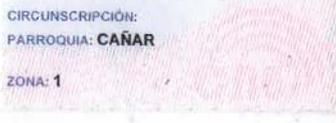

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 F JUNTA No. 0030 - 296 CERTIFICADO No. 0301106332 CÉDULA No.

SOLORIZANO CALLE NUBE BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CAÑAR**
CANTÓN: **CAÑAR**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CAÑAR**
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

COMTRADUVI S.A.

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cañar, 31 de Octubre del 2019

Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES: el señor JULIO CESAR CHUMA CHIMBO y su cónyuge Sra. MARIA DEL CISNE DONCON GUAMAN**, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRADUVI S.A., con domicilio en el Cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 80 ACCIONES del valor de un DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de **CESIONARIO: el señor JOSE ANTONIO DUY DUTAN**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE a favor del señor JOSE ANTONIO DUY DUTAN SESENTA ACCIONES**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:



Sr. Julio Cesar Chuma Chimbo

C.I.0301593224

CESIONARIO:



Sr. José Antonio Duy Dután

C.I. 0301364402



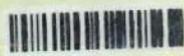
Sra. María del Cisne Doncon Guamán

C.I. 0301704136

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUMA CHIMBO JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL CISNE DONCON GUAMAN

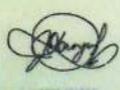
No. **030159322-4**


INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** V233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHUMA ÁGUAISA LORENZO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHIMBO MAYANCELA MARIA ASUNCION**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CAÑAR 2015-01-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-29**

000074728



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sect. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
030159322-4 008 - 0200
CHUMA CHIMBO JULIO CESAR
CAÑAR CAÑAR
5 USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 0015 28
6019132 13/08/2019 10:20:49



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DONCON GUAMAN MARIA DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO **1979-12-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JULIO CESAR CHIMBO MAYANCELA

No. **030170413-6**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DONCON JUAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUAMAN MARIA GUADALUPE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AZOGUES 2014-01-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-30**

000226310






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JUNTA No. 0010 - 021 CERTIFICADO No. 0301704136 CÉDULA No.

DONCON GUAMAN MARIA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: **CAÑAR**
CANTÓN: **CAÑAR**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PARROQUIA: CAÑAR**
ZONA: **1**

0301704136
07-67-2013
DIGERCIC





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030136440-2

DUY DUTAN JOSE ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS
CASAR/CASAR/CASAR

LUGAR DE NACIMIENTO
10 NOVIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0081 00701 M /

TOMO FOLIO VOTO

CASAR/CASAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
1972

FECHA DEL CENSILARIO



REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA***** V448-V444

RECONOCIMIENTO NO DACT

CASADO FLOR ELIZABETH ZARUMA B

ESTADO CIVIL CHOFER PROFESIONAL

PRIMARIA PROE.OCCUP

INSTRUCCION

ANDRÉS DUY DUTAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JOILA ROSA DUTAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 09/05/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION

09/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0581527

Azy



REGISTRO DE LA AUTORIDAD

FULGAR CERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0019 M JUNTA No.

0019 - 098 CERTIFICADO No.

0301364402 CEDULA No.

DUY DUTAN JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

FARROQUIA: EL VECINO

ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA DE LA JRV



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

COMTRADUVI S.A.

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cañar, 31 de Octubre del 2019

Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES: la señora ROSA ERLINDA LOJA QUIZHPI por sus propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge señor Segundo Luis Antonio Paucar Chicaiza, según copia del poder general que se anexa a la presente**, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMTRADUVI S.A., con domicilio en el Cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 80 ACCIONES del valor de un DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de **CESIONARIO: el señor JOSE ANTONIO DUY DUTAN**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE a favor del señor JOSE ANTONIO DUY DUTAN SESENTA ACCIONES**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:



Sra. Rosa Erlinda Loja Quizhpi

C.I. 0301008967

Firma como mandataria de su
Cónyuge Segundo Luis Antonio Paucar

CESIONARIO:



Sr. José Antonio Duy Dután

C.I. 0301364402

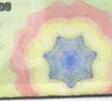
CEDENTE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA QUIZHPI ROSA ERLINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO **1964-11-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SEGUNDO LUIS ANTONIO PAUCAR CH

Nº **030100896-7**





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
V4443Y2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA JOSE REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIZHPI MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03

Rosa Erlinda Loja




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA N.º
0004 - 186 CERTIFICADO N.º
0301008967 CEDULA N.º

LOJA QUIZHPI ROSA ERLINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CAÑAR**
CANTÓN: **CAÑAR**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **HONORATO VASQUEZ**
ZONA:





CESIONARIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DUY DUTAN JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO
13 NOVIEMBRE 1972
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
LUCY Y ANGE DEL PRADO CH

Nº **030100440-2**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORE ELIZABETH JARAMA B
LUGAR DE NACIMIENTO
CHOFER
FECHA DE NACIMIENTO
09/05/2008
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
SOLTERA

REN **0581527**
Azy




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M JUNTA N.º
0019 - 098 CERTIFICADO N.º
0301364402 CEDULA N.º

DUY DUTAN JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **EL VECINO**
ZONA: **1**



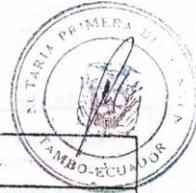


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Flore

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV



COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL.

En la Ciudad de El Tambo, cabecera del Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Veinte y Nueve días del Mes de Abril del año de Mil. Novecientos Noventa y Seis; Ante Mí, Doctor: Romeo Gárate Pacheco, Notario Público de este Cantón, comparece el señor: SEGUNDO LUIS ANTONIO PAUCAR CHICAIZA. De Nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el punto El Colegio, de la Parroquia Honorato Vásquez, Cantón y Provincia del Cañar, y de tránsito por esta Ciudad. A quien de conocerle doy Fé, bien inteligenciados de la naturaleza y resultados legales de la presente Escritura Pública a la cual proceden libre y voluntariamente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. expone: que tiene a bien en elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la Minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente dice: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON: En el registro de escrituras públicas que usted lleva a su cargo dignese insertar una de PODER GENERAL, en consideración a las cláusulas siguientes: PRIMERA: Segundo Luis Antonio Paucar Chicaiza, persona de sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en el punto el Colegio de la Parroquia Honorato Vásquez, del Cantón y Provincia del Cañar expone: Que confiere PODER GENERAL, GENERALISIMO amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere en favor de su esposa la señora: Rosa Herlinda Loja Quishpi, para que en nombre y representación de mis derechos intervenga en los siguientes actos y contratos: Uno) Compre, venda, hipoteque, extinga hipotecas o

1 los de en anticresis o arrendamiento todos los bienes muebles o
2 inmuebles que fuerón adquiridos por la sociedad conyugal. Dos)
3 Administre todos los bienes existentes sean estos muebles o in-
4 muebles que fuerón adquiridos por la sociedad conyugal. Tres) Sus
5 criba contratos de arrendamiento, sobre pensiones, extienda re-
6 sibos, etcetra. Cuatro) Adquiera, en los posterior a cualesquier
7 título bienes estos sean muebles o inmuebles u otros conforme-
8 a la Ley. Cinco) Judicial o extrajudicialmente cobre perciba to
9 dos los créditos adeudados, al mandante. Seis) Abra cuentas co-
10 rrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, coo-
11 perativas de ahorro y crédito del país y en cualesquier crédito
12 cia de la República y los administre en toda la extensión de la
13 palabra. Siete) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, paga-
14 rse a la orden en general todo documento que constituya título
15 ejecutivo u ordinarios. Ocho) Intervenga en negocios comerciales
16 agrícolas, industriales, mineros y todos aquellos permitidos por
17 la Ley y celebre toda clase de contratos de acuerdo a la Ley.-
18 Nueve) Expresamente preceda a la obtención de créditos, renova-
19 ción de créditos ya sean estos en el Banco del Austro, Fomento,
20 Azuay, Filanbanco y en cualesquier entidad crediticia de la Re-
21 pública, para la obtención o renovación de los créditos le fa-
22 culte para que pueda preñar, hipotecar, o constituir cualesou-
23 er clase de acto jurídico que limite o implique limitación de
24 dominio de propiedades muebles o inmuebles de la sociedad conyu-
25 gal. Diez) Para que la segunda compareciente en nombre y repre-
26 sentación de mis derechos pueda comparecer en juicio o en jui-
27 cios sean estos civiles penales, de tránsito, tribunales meno-
28 res, inquilinato, etcetera ya sea como actora o contestando o-

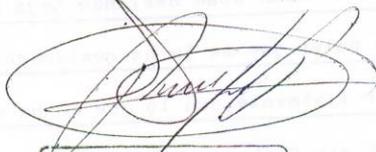


1 - propomiedo demandas o las que llegasen a proponer en mi nombre
2 - ante cualesquier autoridad competente ya sea judicial o ex-
3 - trajudicial, comparezca ante los jueces y tribunales de jus-
4 - ticia de la República ya sea como actora contestando o proponi-
5 - endo demandas o las que se propongan en mi contra, firme todos
6 - los escritos necesarios para defenza del mandante ya sean judi-
7 - ciales o extrajudiciales, faculto también a mi mandataria para
8 - que pueda interponer todos los recursos establecidos por la Ley
9 - en los casos de que los fallos me fueran desfavorables e inclu-
10 - so puedan interponer el recurso de casación. Por último le con-
11 - cedo a mi mandataria las más amplias facultades y las especia-
12 - les determinadas en el artículo Cuarenta y Ocho del Código Ci-
13 - vil de manera que no sea la pueda alegar de insuficiencia de
14 - poder por falta de clausula que aqui no constare. SUSTITUCION
15 - DEL PODER: Confiero a mi mandataria la facultad de sustituir es-
16 - te poder en favor de cualesquier abogado de la República de acu-
17 - erdo a lo establecido en la Ley de federación de Abogados del-
18 - Ecuador pero solo para efectos de la procuración judicial. Quan-
19 - tia Indeterminada. Usted señor Notario agregue las demás de es-
20 - tilo con la finalidad de que la presente tenga plena validéz to-
21 - tal. Presente la señora: Rosa Herlinda Loja Quizhpi, acepta es-
22 - ta escritura de poder que se le ha conferido ofreciendo a su po-
23 - derdante cumplir fielmente con lo que se ha manifestado. Firma
24 - del Poderdante y aceptante en Cañar a Veinte y Siete de Abril-
25 - de Mil Novecientos Noventa y Seis. f) Luis Baucar Chicaiza...-
26 - f) Rosa Erlinda Loja Quizhpi...- f) Ilegible, David Andrade Pa-
27 - redes.- ABOGADO.- Matrícula Número Doscientos Cuarenta y Tres.
28 - Colegio de Abogados de la Provincia del Cañar. Hasta aqui la P

1. nuda que los comparecientes de una manera libre y voluntaria-
2. lo aprueban y lo ratifica en la totalidad de su contenido y pa-
3. ra constancia de lo expuesto y manifestado lo dejan elevado a
4. la categoría de Escritura Pública y agregada al Protocolo de
5. Documentos Habilitantes del Registro de Mayor Cuantía del año
6. en curso de Mil Novecientos Noventa y Seis y de esta manera sur-
7. tan los efectos legales consiguientes. LA CUANTÍA, del presen-
8. te Instrumento Público se la fija y se la considera como INDE-
9. TERMINADA. Los Otorgantes me presentaron sus cédulas de ciuda-
10. danía y sus comprobantes de sufragio electoral. Leído integra-
11. mente este Instrumento Público a los Otorgantes por Mí El No-
12. tario, se afirman y se ratifican en su contenido y para constan-
13. cia de lo expuesto y manifestado, firma el señor Poderdante-
14. Segundo Luis Antonio Paucar Chicaíza y la aceptante señora Ro-
15. sa Herlinda Loja Quizhpi y lo hacen conjuntamente conmigo El No-
16. tario, todo en unidad de acto, de todo lo cual Do Fé... f) Luis
Paucar. - f) Rosa Loja Pizha.

EL NOTARIO. Doctor: Romeo Gárate Pacheco. Se otorgó ante Mí, en
Fé de ello, sello y firma esta PRIMERA COPIA, el mismo día de
su celebración.

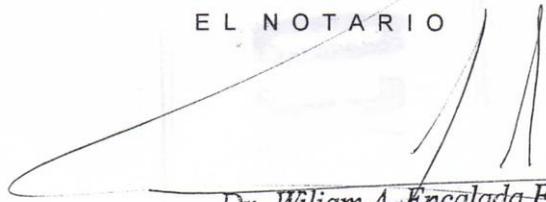
E L NOTARIO.



Dr. ROMEO GARATE PACHECO
Notario Público

RAZÓN.- El Notario: Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador; Doy Fe: Que, revisados los Protocolos de Escrituras Públicas a mi cargo, la matriz de la presente Escritura Pública de Poder General, otorgado por el señor: segundo Luis Antonio Paucar Chicaiza; a favor de la señora: Rosa Herlinda Loja Quizhpi, con fecha veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y seis, NO SE ENCUESTRA, que el mismo haya sido revocado ni anulado, así como tampoco se encuentra con marginación de clase alguna que lo invalide. El Tambo, a los Cuatro días del Mes de Abril del año Dos Mil Diez y Nueve.

EL NOTARIO



Dr. Wiliam A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO



Factura: 001-001-000007108



20190305001000034

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO

RAZÓN MARGINAL N° 20190305001000034

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2019, (15:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAUCAR CHICAIZA SEGUNDO LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300940962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOJA QUIZHPI ROSA ERLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0301008967

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL TAMBO

